



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

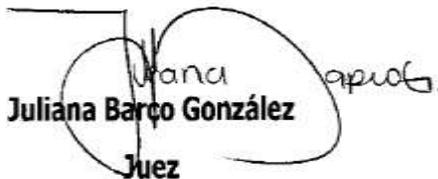
Medellín, quince de febrero de dos mil veintitrés.

Radicado: 2021-00249

Asunto: Incorpora

Se incorpora envío por correo electrónico del nombramiento al curador YAJAIRA MIRA HERNANDEZ en el correo electrónico: yajaira.mira@gmail.com, a la espera de vencimiento de términos para aceptar el cargo y así continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 16 feb 2023, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N°, fijados
a las 8:00 a.m.

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd19a15c784d726fd9101f8036aeab183af064d615ae5f432cbe0c7b59959b2**

Documento generado en 15/02/2023 11:43:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>